

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

9960 *Resolución de 28 de mayo de 2009, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden ayudas para el desarrollo de planes de formación continua en el ámbito de la Administración General del Estado convocadas por Resolución de 17 de diciembre de 2008.*

Mediante Orden APU/53/2008, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero), del Ministerio de Administraciones Públicas, se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el desarrollo de los planes de formación en el marco del Cuarto Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 21 de septiembre de 2005 (en adelante IV AFCAP).

De conformidad con lo previsto en el artículo segundo de la Orden APU/53/2008, de 10 de enero citada, el Instituto Nacional de Administración Pública efectuó la convocatoria de ayudas en el marco del IV AFCAP para 2009, mediante Resolución de 17 de diciembre de 2008 («BOE» del 5 de enero de 2009).

El procedimiento ha sido instruido de acuerdo con lo previsto en los artículos 5 a 11 de la Resolución de 17 de diciembre de 2008, del Instituto Nacional de Administración Pública, otorgándose al INAP la competencia para resolver el procedimiento en cumplimiento del artículo 6.3 de la Orden APU/53/2008, de 10 de enero, y de acuerdo con el informe de la Comisión General para la Formación Continua. El artículo 18.b) del IV AFCAP atribuye a las Comisiones de Formación Continua la aprobación de los planes de formación correspondientes a su ámbito de actuación, debiendo informar de la aprobación propuesta a la Comisión General para la Formación Continua, reservándose ésta la aprobación definitiva de los planes de formación interadministrativos tramitados. La Comisión General para la Formación Continua, y según propuesta de resolución formulada por el instructor del procedimiento, ha acordado aprobar definitivamente los Planes de Formación presentados por las entidades promotoras de la Administración General del Estado.

A la vista de lo anterior, resuelvo conceder la relación de ayudas para el desarrollo de Planes de Formación Continua a los promotores que aparecen relacionados en el anexo I, por las cuantías que se explicitan, con aplicación en el Presupuesto de Gastos de este Organismo en las partidas presupuestarias 22.101.921O.162.00 y 226.04 y 22.101.000X.400 a 440 por importe total de 25.512.070,00 euros.

Contra la Resolución de concesión de ayudas que, de conformidad con la disposición final de la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública, de 28 de enero de 2008, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación o, en su caso, publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; pudiendo interponerse también potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 28 de mayo de 2009.—La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Pilar Arranz Notario.

ANEXO

Entidades promotoras y cuantías de las ayudas concedidas

Promotores	Euros
<i>Administración General del Estado</i>	
Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	49.990,82
Instituto Nacional de Administración Pública INAP (General)	2.439.900,00
Instituto Nacional de Administración Pública INAP (Idiomas)	1.173.858,00
Instituto Nacional de Administración Pública INAP (Tic)	2.156.318,00
Ministerio de Administraciones Públicas (Delegaciones y Subdelegaciones)	468.450,14
Ministerio de Administraciones Públicas (Gestión de Recursos Humanos)	31.500,00
Ministerio de Administraciones Públicas (Prevención de Riesgos Laborales)	113.500,00
Ministerio de Administraciones Públicas	677.489,62
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	509.000,00
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	250.000,00
Ministerio de Ciencia e Innovación	536.631,25
Ministerio de Cultura	112.030,00
Ministerio de Defensa	1.368.174,70
Ministerio de Economía y Hacienda	757.086,29
Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. D. G. de Política Social	462.940,00
Ministerio de Educación, Política Social y Deporte	219.280,82
Ministerio de Educación, Política Social y Deportes. D. G. de las Familias y de la Infancia.	330.000,00
Ministerio de Fomento	463.842,29
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	278.630,97
Ministerio de Interior. D.G. Protección Civil y Emergencias	24.527,96
Ministerio de Interior. Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil (ámbito Policía).	812.193,30
Ministerio de Interior. Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.	873.839,45
Ministerio de Interior. Secretaria General de Instituciones Penitenciarias	626.784,48
Ministerio de Interior. Subsecretaría	265.100,00
Ministerio de Justicia. Secretaría de Estado de Justicia	466.044,54
Ministerio de Justicia. Subsecretaría	121.350,00
Ministerio de la Presidencia	93.284,00
Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino	551.131,99
Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino	837.191,75
Ministerio de Sanidad y Política Social (antes Ministerio de Sanidad y Consumo).	68.110,00
Ministerio de Trabajo e Inmigración	319.875,00
Ministerio de Vivienda	86.231,96
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	106.022,77
Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN)	21.716,80
Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios	29.637,51
Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	350.000,00
Agencia Estatal de Administración Tributaria	1.006.054,26
Agencia Estatal de Meteorología	100.717,03
Biblioteca Nacional	31.942,00
Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX)	113.924,18
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).	95.000,00
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).	146.434,17
Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG)	167.415,65
Consejo Superior de Deportes	87.518,46
Correos y Telégrafos	533.417,84
Fondo de Garantía Salarial. FOGASA	60.169,38
Instituto Astrofísico de Canarias	66.794,20

Promotores	Euros
Instituto Cervantes	210.157,39
Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.	13.440,00
Instituto de Estudios Fiscales	45.671,09
Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)	183.893,41
Instituto de Salud Carlos III	133.458,41
Instituto Español de Oceanografía	104.232,90
Instituto Geológico y Minero de España.	102.336,32
Instituto Nacional de Consumo.	306.989,31
Instituto Nacional de Estadística	398.168,41
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)	105.038,25
Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)	432.050,00
Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música INAEM	150.314,46
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo	94.234,09
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA)	144.348,86
Instituto Social de la Marina	145.024,22
Instituto Turismo de España	62.985,00
Jefatura Central de Tráfico	371.822,02
MUFACE.	159.311,33
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	52.106,28
Museo Nacional del Prado	74.921,80
Oficina Española de Patentes y Marcas.	49.000,00
Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.	114.605,61
Parque Móvil del Estado.	208.785,64
Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).	607.169,38
Tesorería General de la Seguridad Social	663.157,63
Universidad Nacional de Educación a Distancia. UNED	117.796,61
Total	25.512.070,00